



...porque la Tierra está llena de
violencia, haz para ti un arca de
madera de árbol resinoso.
Génesis 6: 13,14

ead
elarcadigital

El software como un bien público **Argentina en busca de un modelo propio**

Edición N° 460

Autor: : Jorge Cabezas / Delegado argentino al Proyecto Software Público Internacional*

Publicado: Agosto 2011

El Software Público nace como una respuesta a la situación de dependencia tecnológica que hacía vulnerables a los países con menor capacidad de investigación y desarrollo para emprender la implementación de estrategias de Gobierno Electrónico, en el contexto de la progresiva digitalización de las administraciones públicas que tiene como marco la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

El Software Público no es solamente una medida de ahorro para las arcas públicas (debido a la gratuidad del software), sino que se propone como palanca para un desarrollo tecnológico autónomo y soberano.

Partiendo de la posibilidad de adoptar soluciones basadas en software de código libre o abierto, que pudieran ser compartidas, mejoradas y distribuidas en base al modelo de desarrollo colaborativo del Software Libre, se fue configurando una tendencia que, incubada en la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) de Brasil, y contando con el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), daría origen al modelo de Software Público adoptado primero en ese país, e internacionalizado luego a través de la Red Colaborativa de Software Libre y Abierto de Latinoamérica y el Caribe del PNUD, con el nombre de Proyecto Software Público Internacional. El fundamento de esta experiencia reside en el tratamiento del software como “bien público”, es decir, como un bien económico cuya naturaleza es no rivalizable y no excluyente para su consumo, estando siempre disponible para el usufructo de cualquier potencial usuario.

En julio de 2010, tras la firma del denominado Consenso de Buenos Aires, la Argentina adhirió al Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico, comenzando a andar el camino hacia su propio modelo de Software Público, capaz de dar cuenta de los requerimientos exigidos por el proyecto del PNUD y, al mismo tiempo, de ajustarse a la realidad de su propio ecosistema de tecnologías aplicadas a la gestión pública.

Resumidamente, puede considerarse que el Software Público propone la construcción de un paradigma de Gobierno Electrónico que enfatiza los aspectos relacionados a la interoperabilidad de los sistemas y a la producción colaborativa de desarrollos, con el doble objetivo de consolidar los procesos de integración regional en marcha y ampliar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, con la consecuente transparentación de la gestión pública.

Esta propuesta se sustenta sobre la base de la investigación y desarrollo de software libre y abierto como alternativa superadora a la cada vez más significativa brecha entre las soluciones ofrecidas en el mercado (generalmente, provistas por los países más desarrollados) y las necesidades que a

nivel local o regional tienen los países emergentes o subdesarrollados, especialmente en las áreas de e-gobierno y e-gobernanza, donde las condiciones de acceso a sistemas y aplicaciones de licencia propietaria son, por lo onerosas, casi prohibitivas para las administraciones públicas provinciales o municipales.

Pero el Software Público no es solamente una medida de ahorro para las arcas públicas (debido a la gratuidad del software), sino que se propone como palanca para un desarrollo tecnológico autónomo y soberano, apuntando a la generación un “ecosistema” conformado por programadores, usuarios, empresas y organismos tanto oficiales como no gubernamentales, capaz de sostener y brindar soporte a los sistemas y aplicaciones implementados.

Al igual que cada uno de los países participantes de la iniciativa, entre los que se cuentan Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú y Chile, Argentina se encuentra en plena búsqueda de su modelo, conforme a las necesidades y en base a las posibilidades reales de contar con los recursos y capitales, tanto materiales como humanos e intelectuales, necesarios para la construcción de un ambiente para la puesta a disposición de soluciones informáticas, cuyo objetivo en lo inmediato es satisfacer las demandas de Tecnologías de Información y Comunicación del sector público, con la participación del sector privado y la sociedad civil.

El Software Público argentino tendrá su primer Encuentro Nacional este miércoles 17 y jueves 18 de agosto, en dependencias de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, donde se expondrán y debatirán los lineamientos a seguir en términos de Licenciamiento y Marco Normativo, Estándares y Grupos Colaborativos, en talleres que han convocado la participación de especialistas, funcionarios, académicos y público interesado.

Esta reunión, transmitida a través de Internet y continuada en foros virtuales de discusión, se inscribe en la modalidad de Gobierno Abierto inaugurada por la gestión de Cristina Fernández de Kirchner, y pone en marcha mecanismos de participación sin precedentes en nuestro país, para la escucha activa y el involucramiento de la ciudadanía en la formulación y el debate de las políticas públicas.

*Coordinador Proyecto Software Público Internacional. Actualmente se desempeña en la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, siendo designado como Delegado por Argentina al Proyecto Software Público Internacional, en el marco de la Red Colaborativa de Software Libre y Abierto de Latinoamérica y el Caribe.